



Municipio de Támesis
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural
NIT 901476496-0
CII 10 No 9-51 - Teléfono: (57) 604 5906968 Ext: 2010



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



OTROSI N. 04 AL CONTRATO NRO.EDUR-CONSUL-069 DE 2025

CONTRATANTE	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
CONTRATISTA	CONSTRUDINCO CIVILES Y AMBIENTALES S.A.S.
OBJETO	CONSULTORÍA TÉCNICA PARA LA REVISIÓN GENERAL Y AJUSTE DEL ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE FREDONIA.
VALOR TOTAL	\$ 188.638.731
PLAZO INICIAL	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 23 DE NOVIEMBRE DE 2025
OTROSI 01	PRORROGA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025
OTROSI 02	PRORROGA HASTA EL 23 DE MARZO DE 2026
OTROSI 03	PRORROGA HASTA EL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2026
OTROSI 04	MODIFICATORIO
LUGAR Y FECHA DEL OTROSI	TAMESIS 13 DE ABRIL DE 2026

Entre los suscritos a saber: **JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ**, mayor de edad, domiciliado en Támesis, identificado con cedula de ciudadanía número 1.045.046.438 de Támesis, Antioquia, en calidad de Gerente y Representante Legal de **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS - EDUR** con Nit. 901476496-0 de una parte quien para los fines del presente contrato se llamará **EL CONTRATANTE** y por la otra parte **IVETH MILENA ZAPATA GRANADA** con Cedula de ciudadanía Nro.43.253.716, persona mayor de edad, que actúa en nombre de **CONSTRUDINCO CIVILES Y AMBIENTALES S.A.S.** con Nit.900.166.487-0, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos convenido celebrar el siguiente OTROSI NRO.3 previas las siguientes consideraciones:

1. Que el día 25 de junio de 2025 entre LA **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL** y el **CONTRATISTA** se suscribió el contrato Nro. EDUR-CONSUL-069 DE 2025.
2. Que a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2025 se firma el acta de inicio.
3. Que el valor inicial del contrato Nro. EDUR-CONSUL-069 DE 2025 es de **DOSCIENTOS DOCE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS M/L (\$ 212.416.723)**.
4. Que el día 23 de noviembre de 2025 se firmó Otrosí Nro.1 donde se modificó en el contrato NRO.EDUR-CONSUL-069 DE 2025 la cláusula CUARTA. PLAZO DEL CONTRATO. el plazo fijado para la ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2025.
5. Que el día 31 de diciembre de 2025 se firmó Otrosí Nro.2 donde se modificó en el contrato NRO.EDUR-CONSUL-069 DE 2025 la cláusula CUARTA. PLAZO DEL CONTRATO. el plazo fijado para la ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 23 de marzo del 2026.



Municipio de Támesis
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural
NIT 901476496-0
CII 10 No 9-51 - Teléfono: (57) 604 5906968 Ext: 2010



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



6. Que el día 20 de marzo de 2026 se firmó Otrosí Nro.3 donde se modificó en el contrato NRO.EDUR-CONSUL-069 DE 2025 la cláusula CUARTA. PLAZO DEL CONTRATO. el plazo fijado para la ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 23 de septiembre del 2026.
7. Que, entre la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL y la empresa CONSTRUDINCO CIVILES Y AMBIENTALES S.A.S hacen constar que se hace necesario modificar en el contrato NRO.EDUR-CONSUL-069 DE 2025 la cláusula **PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO** y la cláusula **SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO**, esto debido a que en el presupuesto inicial hubo un error involuntario al incluir un porcentaje del quince por ciento (15%) correspondientes al concepto de estampillas, revisado nuevamente el alcance del contrato se determinó que dicho concepto no resulta procedente para este tipo de contratación, razón por la cual el mismo no será objeto de cobro ni reconocimiento económico dentro del contrato, por consiguiente, se excluye este concepto del presupuesto oficial definitivo, quedando así:

Clausula primer alcance del objeto:

PRESUPUESTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL EOT		
DESCRIPCIÓN		
DOCUMENTOS DE DIAGNOSTICO	PRODUCTO 1	Ajustes al Documento de Diagnostico
	PRODUCTO 2	Síntesis del diagnóstico territorial
DOCUMENTOS DE FORMULACIÓN	PRODUCTO 3	Componente General
	PRODUCTO 4	Componente Urbano
	PRODUCTO 5	Componente Rural
	PRODUCTO 6	Programas y proyectos en el programa de ejecución
	PRODUCTO 7	E. Instrumentos de gestión y financiación
OTROS DOCUMENTOS	PRODUCTO 8	Cartografía de formulación
	PRODUCTO 9	proyecto de Acuerdo
	PRODUCTO 10	Documento resumen
	PRODUCTO 11	Acompañamiento en la concertación de asuntos ambientales ante la Corporación
	PRODUCTO 12	Acompañamiento ante el Consejo de Gobierno, CTP y al Concejo Municipal (incluye cabildo abierto)



Municipio de Támesis
Empresa de Desarrollo Urbano y Rural
NIT 901476496-0
CII 10 No 9-51 - Teléfono: (57) 604 5906968 Ext: 2010



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



Clausula segunda valor del contrato:

PRESUPUESTO PARA LA ACTUALIZACIÓN DEL EOT			
DESCRIPCIÓN			VALOR TOTAL
DOCUMENTOS DE DIAGNOSTICO	PRODUCTO 1	Ajustes al Documento de Diagnostico	\$ 6.588.333
	PRODUCTO 2	Síntesis del diagnóstico territorial	\$ 4.099.900
DOCUMENTOS DE FORMULACIÓN	PRODUCTO 3	Componente General	\$ 22.314.750
	PRODUCTO 4	Componente Urbano	\$ 24.130.000
	PRODUCTO 5	Componente Rural	\$ 23.855.500
	PRODUCTO 6	Programas y proyectos en el programa de ejecución	\$ 6.756.500
	PRODUCTO 7	E. Instrumentos de gestión y financiación	\$ 6.756.500
OTROS DOCUMENTOS	PRODUCTO 8	Cartografía de formulación	\$ 14.522.000
	PRODUCTO 9	proyecto de Acuerdo	\$ 16.780.000
	PRODUCTO 10	Documento resumen	\$ 10.249.750
	PRODUCTO 11	Acompañamiento en la concertación de asuntos ambientales ante la Corporación	\$ 13.802.209
	PRODUCTO 12	Acompañamiento ante el Consejo de Gobierno, CTP y al Concejo Municipal (incluye cabildo abierto)	\$ 8.664.500
SUBTOTAL			\$ 158.519.942
IVA (19%)			\$ 30.118.789
TOTAL			\$ 188.638.731

DESCRIPCION	VALOR TOTAL
PRESUPUESTO TOTAL	\$ 188.638.731
TOTAL DE RECURSOS A ADMINISTRAR	\$ 188.638.731

En virtud de lo anterior, en ejercicio de la autonomía de la voluntad, las partes de común acuerdo pactan modificar el contrato de la referencia, de acuerdo con las siguientes:

CLAUSULA PRIMERA: MODIFICAR: Cláusula PRIMERA. ALCANCE DEL OBJETO y la cláusula SEGUNDA. VALOR DEL CONTRATO.



Municipio de Támesis

Empresa de Desarrollo Urbano y Rural

NIT 901476496-0

CII 10 No 9-51 - Teléfono: (57) 604 5906968 Ext: 2010



Municipio de Támesis
Antioquia - Colombia



CLAUSULA SEGUNDA: El contratista se compromete a mantener vigentes y actualizar las garantías exigidas en el contrato de acuerdo al presente otrosí número 1 y allegar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del presente documento, el anexo modificador de las garantías.

CLAUSULA TERCERA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO MODIFICATORIO. Para el perfeccionamiento y ejecución de este contrato modificador se requiere la firma de las partes.

CLÁUSULA CUARTA. - VIGENCIA: Las demás cláusulas, párrafos, términos y condiciones del Contrato principal que no hayan sido modificados con el presente contrato adicional u otro continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia se firma la presente prorroga en TAMESIS a los trece (13) días del mes de abril de 2026.

JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ
Gerente EDUR

IVETH MILENA ZAPATA GRANADA
R/L CONSTRUDINCO CIVILES Y AMBIENTALES
S.A.S.
Contratista